

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

7759 Resolución de 11 de diciembre de 2018 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento abreviado n.º 0191/2018, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Murcia, a instancia de don Carlos Luis Nicolás Franco, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 27 de julio de 2017, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publica la relación definitiva de Inspectores Accidentales del Cuerpo de Inspectores de Educación que se alude en la Orden de 19 de enero de 2017.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Murcia, se tramita el procedimiento abreviado n.º 0191/2018, iniciado a instancia de don Carlos Luis Nicolás Franco, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 27 de julio de 2017, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se hace pública la relación de Inspectores Accidentales del Cuerpo de Inspectores de Educación que se alude en la Orden de 19 de enero de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, esta Dirección General,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia, 11 de diciembre de 2018.—La Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Juana Mulero Cánovas.